

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE  
ARANDA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 306 de 2024, cuyo objeto es: “Prestar sus servicios como instructor de formación deportiva en la ejecución de las actividades previstas para la implementación de los programas, procesos de formación deportiva y la estrategia de cuidado en el territorio en la localidad de Puente Aranda.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
<b>Contrato:</b>	No: 306-2024			<b>Fecha de suscripción:</b> 17 de marzo de 2024		
<b>Contratista:</b>	MARIA CAMILA PINEDA RAMIREZ			NIT / C.C: 53.117.792 de Bogotá D.C.		
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de abril de 2024					
<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$18.300.000					
<b>Fecha de terminación:</b>	30 de septiembre de 2024					
<b>Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</b>	N/A					
Garantía No. 14-44-101205757						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	13/03/2024			10/04/2025		
Cumplimiento del contrato	13/03/2024			10/04/2025		
<b>Observaciones:</b> El contrato tiene una ejecución financiera efectiva del 100% de acuerdo a los soportes que reposan en la plataforma SECOP II por lo cual es procedente cerrar el mismo y no procedía liquidación toda vez que no había saldo alguno.						
<b>Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes</b> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 12 de junio de 2026

  
**VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**  
 Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Angie Rico – Profesional Obligaciones por Pagar *AR*

Revisó: Jenny Andrea Rocha – Líder de Contratación FDLPA

Revisó: Jesús David Díaz – Asesor Despacho FDLPA